



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3514



Fecha de ingreso:30-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-11-2023

Folio:2023-3514

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO IVAN HERNANDEZ BELTRAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-121-00008-00-0000

Propietario: SERGIO IVAN HERNANDEZ BELTRAN

Domicilio: AVE TORRES DEL PICACHO M11 L8 COLONIA RINCONES DEL PICACHO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
4 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.50	162.80	54.80	COCHERA Y BALCONES	28,402.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.50	162.80	54.80		668.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.50	162.80	54.80		668.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	104.50	162.80	54.80		2,840.25
ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			313.50	488.40	164.40		\$ 32,579.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2078 ANA CRISTINA RODRIGUEZ TREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2023 12:38:20

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d0214698596db0530b80b9fbb224faeae1ff046e364110215008c3f54288f602d2cb61d4f4fae66538b4b242d4e